

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

22 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016
4. La Ley 1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19.896, que modifica la Ley Orgánica N°1.263, de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°0480 de fecha 17 de febrero de 2023 que indica contratar como Honorarios a la Srta. Constanza Silva Soto por el periodo entre 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
13. Ordinario N°2171 de fecha 07 de noviembre de 2023 de Dideco informando al Administrador Municipal del caso de la Srta. Silva y solicitando autorizar liberar los fondos.
14. Ordinario N°2219 del director de Dideco y dirigido a la Directora(S) de Gestión de Personas el cual indica gestionar despido de la Srta. Silva.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE TÉRMINO**, de contrato a contar del 04 de septiembre de 2023, aprobado por Decreto N°0480 de fecha 17 de febrero de 2023 como Apoyo Profesional Abogada Programa Regularización y Saneamiento de Títulos de Dominio, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por 22 horas semanales de la Srta. **Constanza Silva Soto, RUN N°** [REDACTED] debido a que desde el 04 de septiembre de 2023 no se ha presentado a cumplir las funciones por las cuales fue contratada y quien a la fecha no ha presentado carta de renuncia.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de termino de contrato de honorarios a través de la secretaria Municipal personalmente o al domicilio de la Prestadora de servicios a Honorarios ubicado en calle [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MEG/MTG/cct
DISTRIBUCIÓN:
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
GESTION DE PERSONAS
DIDECO
INTERESADO

 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 NOV 2023	